



## **LOS DIRECTORES DE LOS HOSPITALES NACIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD, ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL ESCALAFÓN, EXPRESAMOS LO SIGUIENTE:**

En primer lugar, enviar un mensaje a todos los trabajadores del Ministerio de Salud, a quienes reconocemos y agradecemos la gran labor que desempeñan para alcanzar los éxitos de la Reforma Nacional de Salud; En esa línea consideramos que es el momento oportuno para unir esfuerzos y construir un mejor clima de armonía y respeto.

En tal sentido expresamos nuestra preocupación por la crisis financiera que actualmente atraviesa nuestro país producto de:

- El endeudamiento heredado desde hace más de tres décadas
- La impunidad de los grandes evasores y elusores fiscales
- Las múltiples sentencias de inconstitucionalidad que han bloqueado sistemáticamente los diversos mecanismos que el Gobierno ha intentado implementar para la obtención de fondos (entre estos FONAT, impuesto específico a las llamadas telefónicas del exterior), lo que ha provocado la asfixia económica al gobierno.

En consecuencia, se han limitado los fondos, dificultando entre otras cosas, la inclusión del pago del escalafón en el Presupuesto General de la Nación para el año dos mil diecisiete, siendo el escalafón un derecho ganado por los empleados del Ministerio de Salud, que a través de la lucha se ha constituido como ley; sin embargo consideramos conveniente realizar una revisión a corto plazo de la Ley de Creación del Escalafón del Ministerio de Salud, para que el mismo pueda tener sostenibilidad.

### **Por lo que proponemos:**

1. A los actores políticos que actualmente, con sus acciones opositoras, provocan el desfinanciamiento del Estado, den muestras reales de voluntad política para alcanzar un acuerdo en pro de los trabajadores, sin vulnerar el derecho a la salud de la población.
2. A los organismos competentes que impulsen una reforma fiscal integral y progresiva, que incluya el principio básico de justicia tributaria; así como fortalecer los mecanismos de transparencia y control fiscal.
3. A la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, cesen las sentencias de inconstitucionalidad, específicamente las que bloquean la recaudación de los tributos que debe percibir el Estado para garantizar la no afectación de los trabajadores y trabajadoras en sus derechos constituidos por ley y la ejecución de los programas sociales.

Reafirmamos que es urgente revisar el diseño del escalafón y su aplicación para garantizar su sostenibilidad.



Acompañamos las gestiones que los titulares del Ministerio de Salud impulsan ante las instancias correspondientes, a fin de obtener los fondos para el incremento del escalafón.

Por otra parte, dado los hechos ocurridos esta mañana en diferentes hospitales y UCSF, **condenamos enérgicamente** la actitud de algunos miembros de sindicatos quienes han cerrado servicios de salud de manera ilegal ya que con esta acción se violenta el derecho humano a la salud, impidiendo atención directa o gestiones administrativas encaminadas a la mejora de la calidad en la atención de los pacientes.

En tal sentido se les invita a continuar las gestiones en las instancias correspondientes.

San Salvador, 22 de septiembre de 2016